ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratacion directa para la prestacion de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestion y la consecuente celebración del contrato, la entidad realizó el siguente análisis del sector de acuerdo con lo estipulado en la guia de elaboración de estudios del Sector Versión G-EES-02.

1. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER

1.1. CODIGO UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR.

Las actividades a contratar se clasifican en el sector servicios, actividad económica servicios de apoyo o profesionales de personal, mercado integrado por el conjunto de empresas jurídicas o personas naturales que asesoran y apoyan el desarrollo de actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de las diferentes Entidades Estatales y/o organizaciones privadas, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, asistenciales y ejecución de trabajos artísticos; la demanda en el sector público está condicionada por los criterios de idoneidad y experiencia, los cuales dependen de la complejidad de las actividades que se requieren desarrollar para satisfacer las necesidades de la entidad.

3. PERSPECTIVA LEGAL

El Municipio de Socorro - Santander pretende contratar los servicios profesionales que sirva de soporte a para la entidad, con fundamento en:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	Constitución Política De Colombia
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 545 de 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿Cómo lo ha contratado la entidad estatal en el pasado?

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso es decir objetos similares a la AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER como se evidencia a continuación:

REFERENCIA_DEL_PROCESO	CD-SOC-2023-010	CD-SOC-2023-009
DESCRIPCI_N_DEL_PROCEDIMIENTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO-SANTANDER.	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN RAFAEL Y SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER.
NOMBRE_DEL_PROVEEDOR	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER	CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR SN RAFALE Y SAN ANTONIO DEL SOCORRO
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4649071	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4645884

4.2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Por otra parte, la alcaldia municipal analiza procesos con objetos similares, pero en diferentes zonas de interés en el territorio nacional y/o departamental, A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos ejecutados:

Revisión de las Condiciones Particulares de Procesos de Contratación:

ENTIDAD		SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN		Secop I	Secop I	Secop I	Secop I
MODALIDAD DEL CONVENIO		Régimen Especial	Contratación Directa	Contratación Directa	Régimen Especial
NUMERO DE CONVENIO		MBS-CVII-010 DE 2023	CA-007-2023	CD-184-2023	CH-CA-004-2023
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A 17 ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR –SANTANDER.	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARÍA RAFOLS, QUE GARANTICEN LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES CON CALIDAD A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS CON EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGOS A LA ATENCION DE LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y EN ESTADO DE ABANANDONO DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER
PLAZO ESTIMADO		26 Días	15 Días	50 días	105 Días
VALOR DEL CONVENIO	PRESUPUESTO ALCALDIA	$18,147,609.00	$31.482.274,13	$27.308.691,00	$71.283.800,00
	PRESUPUSTO ASOCIADO	$865,000.00	$ 3.544.525.87	$5.070.000	$700.000,00
	VALOR TOTAL	$19,012,609.00	$35,026,800.00	$33.425.191	$71.983.800,00
CONTRATISTA		FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR MANOS AMIGAS	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARIA RAFOLS	FUNDACION CENTRO VIDA NUEVO HORIZONTE	ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER
FORMA DE PAGO		Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial
GARANTIA		**CUMPLIMIENTO:** equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES;** equivalente al (05%) del valor del convenio.	Exento de garantías	Exento de garantías	**CUMPLIMIENTO:** equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES;** equivalente al (20%) del valor del convenio.

	Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más.			Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV

4.3. Análisis de contratación histórica:

1) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.
2) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
3) En el municipio, en los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.
4) Que, respecto a la solicitud de garantías, las entidades analizadas no requirieron amparo, toda vez que los procesos fueron adelantados a través de la modalidad de contratación directa y de acuerdo a la naturaleza, plazo, cuantía y forma de pago no se generan riesgos a la entidad estatal contratante, por lo cual se encontraron exentos de solicitud de garantías.
5) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.
6) Que las entidades calculan el presupuesto de acuerdo con el valor de los servicios públicos a subsidiar.

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
PROFESIONAL ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC.